

En la isla de Cuba no corre moneda de cobre, sino de plata columnaria; de modo que allí la moneda menor es el *medio real* ( $1\frac{1}{4}$  de vellón), y siguen el *real* ( $2\frac{1}{2}$  reales vellón), los *dos reales* (5 reales vellón), *cuatro reales* (10 reales vellón) y el peso de *ocho reales* (20 reales vellón). En toda la corona de Castilla no corren mas que cinco piezas de oro, ocho de plata y cuatro de cobre, cuyo valor y relaciones espresa la anterior tabla pitagórica:

Ademas hay que tener presente que el valor asignado á las piezas de oro se entiende para las acuñadas desde 1780 en adelante, que se titula *oro nuevo*, porque las de *oro viejo*, que ya circulan poco, tienen de aumento  $1\frac{1}{4}$  la onza y el veinteno, y las otras tres piezas 20, 10 y 5 mrs. Tambien suele correr algun *real de á cuatro* acuñado en Sevilla en 1718, que vale 8 rs. vellón, y *real de á ocho* ó duro de la misma fábrica y año, que vale 16 reales. La moneda francesa corre hoy casi mas que la española, conforme á las tarifas de 1825 en las que tiene un valor escesivo, lo que es causa de que desaparezcan de la circulacion nuestros pesos duros. Las principales monedas francesas que corren en la Península son: escudo de oro de 20 francos, 76 rs. vellón; luises de plata, 22 rs.; napoleones ó piezas de 5 francos, 19 rs.; de 2 francos,  $7\frac{1}{2}$  rs.; de uno, 52 cuartos y de medio 16 idem.

Pesos: Aunque menos multiplicados que las medidas ofrecen bastante diferencia en las provincias; el tipo generalmente adoptado y al que los referimos todos es la arroba castellana de 25 libras, la *libra* de 16 onzas, la *onza* de 8 *dragmas* y 16 *adarmes*. La libra asturiana se divide en 24 onzas, la gallega y de Santander en 20 onzas, la comun de Valencia y Aragon en 12 onzas, la carnicera en 56 onzas, la de pescado fresco de Valencia en 16 onzas, y la de salado en 18 onzas. Las demas son como sigue:

	Arrobas.	Libras.	Onzas.	Adarmes.
<i>Arroba</i> de 56 libras valencianas . . . . .	1	2	15	0
<i>Arroba pensil</i> de 56 libras aragonesas . . . . .	1	2	0	0
<i>Rótolo</i> de Mallorca. . . . .	0	0	14	5
<i>Carga</i> de 5 quintales, ó 512 róticos . . . . .	11	4	1	8
<i>Carga</i> de 12 arrobas valencianas. . . . .	15	8	12	0
<i>Carga</i> de 11 arrobas catalanas. . . . .	10	0	4	0
<i>Quintal</i> comun. . . . .	4	0	0	0
<i>Quintal</i> de la costa cantábrica, para fierro . . . . .	6	5	0	0
Idem de idem para bacalao. . . . .	4	12	0	0
Idem de idem para cacao . . . . .	4	7	0	0
<i>Quintal</i> de 104 róticos mallorquines. . . . .	5	18	0	8
<i>Raldijo</i> de Rioja . . . . .	0	2	8	0
<i>Tonelada</i> de los marinos (20 quintales). . . . .	80	0	0	0

Para ensayar y pesar los metales preciosos se usa del *marco*. El marco castellano se divide en 8 onzas, 64 ochavas, 128 adarmes, 584 tomines y 4,608 granos. El marco catalan es de 8 onzas, 52 cuartos, 128 argientos, y 4,608 granos. El marco aragonés tiene 8 onzas, 52 cuartos, 128 argientos ó adarmes, y 4,096 granos. El marco de farmacia consta de 8 onzas, 64 dragmas, 192 escrúpulos, 584 óbolos, 4,152 caracteres y 4,608 granos.

MEDIDAS: Es tan infinito el número de las que se usan en las provincias y territorios de España y tan variadas, que de pueblo á pueblo comarcano se diferencian. En medio de este caos apenas puede marcharse con orden y seguridad al dar una noticia de las medidas mas comunes; despues de consultar cuanto se ha escrito sobre la materia, nos hemos decidido á seguir al señor Caballero, que ha tratado el asunto con toda la exactitud posible. Los tipos ó patrones á que se refiere este artículo son: el *pie* y *vara* de *Burgos* en las medidas de longitud; el *estadal* de 12 pies y la *fanega* de 576 estadales, en las agrarias; el *pote* ó *fanega* de *Avila* en la de capacidad para áridos, y para los líquidos la *arroba* ó *cántara* de *Burgos*, siguiendo la real orden de 26 de enero de 1801 en todo el sistema métrico. Las divisiones y subdivisiones de estos tipos son como espresan las siguientes tablas:

Vara.	Fanega de tierra.				Fanega de grano.	
5	Pié ó tercia.		12   576   9216		2   12   48	
4	1 1/5	Cuarta.	Celemin.   48   768		Almud.   6   24	
6	2	1 1/2	Estadal.   16		Celemin.   4	
36	12	9	Geme ó sesma.		Cuartillo.	
48	16	12	6		Arroba.	
452	144	108	Pulgada.		8	
			8		Azumbre.	
			1 1/5		52	
			9		4	
			Dedo.		Cuartillo.	
			Línea.		128	
					16	
					4	
					Copa.	

A estas unidades mensurales reduciremos las de todas las provincias, poniéndolas por clases, y en cada clase por órden alfabético á fin de facilitar su busca.

<i>Medidas lineales itinerarias ó geográficas.</i>	<i>Pies.</i>	<i>Medidas lineales itinerarias ó geográficas.</i>	<i>Pies.</i>
<i>Cañada mesteña</i> (se usa para el ancho) . . . . .	270	<i>Legua legal moderna</i> (26 enero de 1801) . . . . .	20.000
<i>Cordel mesteño</i> (id. que el anterior) . . . . .	45	<i>Legua comun</i> u horaria . . . . .	
<i>Cordel de Côte.</i> . . . . .	150	<i>Legua geográfica</i> de 20 al grado . . . . .	
<i>Hora de marcha militar.</i> . . . . .	16.000	<i>Migero</i> ó milla (un tercio de legua legal antigua) . . . . .	5.000
<i>Legua caminera</i> antigua ó de Carlos III. . . . .	24.000	<i>Milla marina</i> (un tercio de legua geográfica) . . . . .	6.666 <sup>2</sup> / <sub>5</sub>
<i>Legua legal</i> antigua. . . . .	15.000		

<i>Medidas lineales agrarias.</i>	<i>Pies.</i>	<i>Pul.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Medidas lineales agrarias.</i>	<i>Pies.</i>	<i>Pul.</i>	<i>Lin.</i>
<i>Braza</i> (dos varas) . . . . .	6	0	0	<i>Cuerda valenciana</i> (20 brazas reales) . . . . .	145	1	5
<i>Braza real</i> (nueve palmos valencianos) . . . . .	7	5	9	<i>Destre</i> (21 palmos mallorquines) . . . . .	14	7	0
<i>Cadena</i> (diez varas aragonesas) . . . . .	27	8	8 1/2	<i>Estadal comun</i> y legal . . . . .	12	0	0
<i>Caña</i> (diez palmos valencianos) . . . . .	8	1	6	<i>Estadal toledano</i> . . . . .	11	2	0
<i>Cordel</i> de la isla de Cuba. . . . .	72	0	0	<i>Estadal</i> de Madrid . . . . .	10	6	0
<i>Cuerda</i> . . . . .	25	6	0	<i>Soga</i> (diez brazas comunes) . . . . .	60	0	0

<i>Medidas lineales en las artes y comercio.</i>	<i>Pies.</i>	<i>Pul.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Medidas lineales en las artes y comercio.</i>	<i>Pies.</i>	<i>Pul.</i>	<i>Lin.</i>
<i>Cana</i> (ocho palmos catalanes) . . . . .	5	6	1	vara) . . . . .	0	7	8
<i>Codo</i> media vara . . . . .	1	6	0	<i>Palmo mallorquin</i> (4.º de la vara) . . . . .	0	7	8 1/2
<i>Estado</i> (estatura regular ó dos varas) . . . . .	6	0	0	<i>Vara aragonesa.</i> . . . . .	2	9	5 1/4
<i>Palmo catalan</i> (el 4.º de su vara) . . . . .				<i>Vara navarra.</i> . . . . .	2	9	9
				<i>Vara valenciana.</i> . . . . .	5	5	0

<i>Medidas superficiales agrarias</i>	<i>Varas cuadradas.</i>	<i>Medidas superficiales agrarias</i>	<i>Varas cuadradas.</i>
<i>Almud</i> aragonés (el cuadro de una cadena) . . . . .	81 4/9	<i>Caballeria cubana</i> (524 cordeles cuadrados) . . . . .	186.624
<i>Arroba de tierra</i> (24 almudes aragoneses) . . . . .	1.954 2/5	<i>Cahiz de tierra</i> (24 cuartales aragoneses) . . . . .	7.818 2/5
<i>Aranzada</i> (400 estadales) . . . . .	6.400	<i>Cahizada</i> (seis fanegas valencianas) . . . . .	5.490
<i>Caballeria</i> (60 fanegas de 500 estadales) . . . . .	480.000	<i>Carro</i> de tierra en Asturias	

<i>Medidas superficiales agrarias</i>	<i>Varas cuadradas.</i>	<i>Medidas superficiales agrarias</i>	<i>Varas cuadradas.</i>
(un cuadrado de 16 vrs.)	256	en 12 concas). . . . .	625
<i>Carro</i> de tierra de Santander (cuadro de 44 á 70 pies) . . . . .	215 <sup>1</sup> / <sub>9</sub> 544 <sup>4</sup> / <sub>9</sub>	<i>Hanega</i> ó hanegada (5 cuartales aragoneses). . . . .	977 <sup>1</sup> / <sub>5</sub>
<i>Cuartal</i> (4 almudes aragoneses). . . . .	525 <sup>7</sup> / <sub>9</sub>	<i>Jornalio</i> (9 cuartales aragoneses). . . . .	2.952
<i>Fanega</i> de tierra (la que se siembra con una fanega de grano), varia segun los terrenos, desde 400 á 600 estadales. . . . .	4.800 9.600	<i>Marjál</i> de Granada (9. <sup>a</sup> parte de fanega). . . . .	711 <sup>1</sup> / <sub>3</sub>
<i>Fanega</i> aragonesa (dividida en 4 cuartales) . . . . .	1.305 <sup>1</sup> / <sub>9</sub>	<i>Jornal</i> de viña (medio ferrado gallego). . . . .	512 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
<i>Fanegada</i> valenciana (200 brazas cuadradas) . . . . .	915	<i>Tahulla</i> de Murcia (66 <sup>1</sup> / <sub>5</sub> estadales). . . . .	1.061 <sup>1</sup> / <sub>5</sub>
<i>Ferrado</i> gallego (dividido		<i>Tahulla</i> de Almeria (1 <sup>1</sup> / <sub>5</sub> de marjál). . . . .	257
		<i>Yugada</i> (56 fanegas valencianas). . . . .	52.940
		<i>Yunta</i> (50 fanegas que se regula un par al año). . . . .	520.000

Las medidas *dia de bueyes* (lo que ara un par de bueyes en un dia), *geira* (lo que aran los bueyes hasta mediodia), *jovada* ó *jubada*, *obrada*, *huebra* ó *güebra* ó *yugada* (lo que ara en un dia una yunta), *obrero*, *peonada* y *jornal* (lo que labra un peon ó jornalero al dia), son tan varias como los terrenos, los climas y los usos.

<i>Medidas de capacidad para áridos.</i>	<i>Fan.</i>	<i>Celem</i>	<i>Cuart</i>	<i>Medidas de capacidad para áridos.</i>	<i>Fan.</i>	<i>Celem</i>	<i>Cuart</i>
<i>Almud</i> aragonés (5 puestas). . . . .	0	0	5	lipos). . . . .	1	4	0
<i>Barchilla</i> valenciana (dividida en 4 almudes). . . . .	0	4	1 <sup>1</sup> / <sub>12</sub>	<i>Ferrado</i> de Galicia (varia de 3 á 4 celemines). . . . .	0	3	2
<i>Cahiz</i> (12 barchillas valencianas). . . . .	4	4	0	<i>Hemina</i> de Leon. . . . .	0	4	0
<i>Cahiz</i> (4 hanegas aragonesas). . . . .	1	7	1	<i>Hemina</i> de Asturias (media fanega). . . . .	0	8	0
<i>Cahiz</i> toledano . . . . .	12	0	0	<i>Hemina</i> de Guipúzcoa. . . . .	0	5	0
<i>Cahiz</i> comun de Castilla. . . . .	4	0	0	<i>Puesta</i> de Aragon (3 almuerzas). . . . .	0	0	1
<i>Copin</i> de Asturias. . . . .	0	1	2	<i>Robo</i> (16 almudes navarros). . . . .	0	6	0
<i>Cuartera</i> mallorquina. . . . .	1	3	0	<i>Salma</i> (4 cuarteras catalanas). . . . .	5	2	0
<i>Cuartera</i> catalana (12 cortanes). . . . .	1	3	2	<i>Tegu</i> de Galicia (2 teigas y 4 tegos). . . . .	0	6	0
<i>Fanega</i> asturiana (16 ga-							

<i>Medidas de capacidad para líquidos.</i>	<i>Arrob</i>	<i>Cuart.</i>	<i>Cop.</i>	<i>Medidas de capacidad para líquidos.</i>	<i>Arrob</i>	<i>Cuart.</i>	<i>Cop.</i>
<i>Alquéz</i> de Aragon. . . . .	12	0	0	pelas). . . . .	0	8	0
<i>Arroba</i> ó cántara (4 azumbres valencianas). . . . .	0	26	1	<i>Cuepa</i> de Asturias. . . . .	2	0	0
<i>Arroba mayor</i> de Sevilla. . . . .	1	10	0	<i>Mesura</i> (4 cuarteranes mallorquines). . . . .	0	10	5
<i>Arroba menor</i> de idem . . . . .	1	4	0	<i>Mesurola</i> de Cataluña. . . . .	0	14	1
<i>Carga de vino</i> (15 arrobas valencianas). . . . .	12	9	5	<i>Metadilla</i> (azumbre cabal sin sisa). . . . .	0	4	0
<i>Carga</i> ó <i>nietre</i> (16 arrobas aragonesas). . . . .				<i>Moyo</i> (16 cántaras). . . . .	16	0	0
<i>Carga</i> (12 arrobas catalanas). . . . .	8	1	0	<i>Olla</i> de Galicia (8 azumbres). . . . .	1	0	0
<i>Cuartera</i> de Mallorca. . . . .	0	8	1	<i>Pipa</i> (en las costas). . . . .	54	0	0
<i>Canada</i> de Galicia (4 co-				<i>Tonel</i> (y <i>bota</i> en Andalucía). . . . .	50	0	0

El *jarrillo* de Aragon, el *neto* de Galicia, y la *pinta* de Navarra, coinciden con el cuartillo.

**FERIAS:** Ademas de los mercados semanales que hay en muchos pueblos, donde concurren los comarcanos á vender y comprar los principales artículos de su consumo, se celebran ferias varios días del año, en las cuales la concurrencia suele ser mayor y á los comestibles se añaden otras mercancías y señaladamente los ganados de labor y de cerda. El número de estas ferias anuales pasa de 600, pero la mayor parte ó son insignificantes ó de poquísima importancia. Las mas concurridas y de nombradía por el valor de los cambios y ventas que en ellas se hacen son las de Andújar, Mairena y Ecija, en Andalucía; las de San Marcos, Medellin y Trujillo, en Estremadura; la de Sariñena en Aragon; y las de Pamplona, Leon, Zamora Turégano, Tendilla, Torija, Ocaña, Albacete &c.

**TEATROS:** Existen en la actualidad 154, en la Península; 25 permanentes en los que se representa sin intermision durante el año cómico, y 125 de temporada, los mas con edificio especialmente construido, en que dan funciones en ciertos periodos compañías ambulantes, ó las que se llaman de la legua. Los de representacion continua son: 4 en Madrid, 5 en Barcelona, 3 en Sevilla, 2 en Cádiz, y uno en Valladolid, Zaragoza, Valencia, Alcoy, Murcia, Granada, Málaga, Ecija, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Coruña, Santiago, Santander y Tarragona; los de temporada están repartidos en otras tantas poblaciones, y hay además infinidad de teatros en los liceos, y particulares de compañías de aficionados. Casi todos los edificios de los teatros públicos, pertenecen á hospitales y establecimientos de beneficencia.

**SOCIEDADES ECONÓMICAS:** En el reinado de Carlos III se establecieron estas asociaciones de amigos del país, con el fin de promover los intereses agrícolas, artísticos, comerciales y científicos, en sus provincias y territorios; despues se han ido aumentando, en términos de contarse ya establecidas mas de noventa. Son infinitos los servicios que estas corporaciones de ciudadanos distinguidos han prestado al país, como puede verse en los libros de sus actas, en los informes y publicaciones, y en los programas de premios que de tiempo en tiempo ofrecen. Algunas constituidas en pueblos cortos y sin medios, ó no dan señales de vida ó son puramente nominales, pero las mas trabajan con asiduidad y muchas honran la ilustracion española con sus luminosas tareas.

No acabariamos nunca si hubiésemos de designar uno por uno todos los establecimientos y ramos que dependen del Ministerio de la Gobernacion; lo dicho basta para que se forme una idea de nuestro actual sistema administrativo muy defectuoso todavia, puesto que aun se está planteando y falta mucho por hacer. Para complemento de este artículo debemos añadir como dato estadístico, segun hemos hecho respecto de los demas ministerios, que el número individual de empleados dependientes del de la Gobernacion era en fin del año pasado de 8,684, cuyos sueldos ascendian á 26.221,622 reales anuales, y este número ha crecido considerablemente este año con la creacion del consejo real y de los de provincia, y el aumento que han tenido en el personal las secretarías de los gobiernos políticos. Ademas hay que añadir 43 empleados de los cuerpos colegisladores, cuyos sueldos suman al año 536,620 reales. Segun hemos visto ya en el presupuesto de gastos de este año, se han asignado al Ministerio de la Gobernacion 122.610,491 reales 2 mrs., algo mas de tres millones de aumento sobre el último presupuesto aprobado en 1845.

**Ministerio de la Guerra:** Se halla á cargo de este ministerio todo lo relativo á la formacion y reemplazo, órden y administracion del ejército, su disciplina, distribucion y operaciones, mercedes, empleos y retiros, tribunal supremo, sanidad militar, vicariato, juzgados militares, inspecciones de todas armas, capitánias generales y auditorías, estados mayores, cuarteles, presidios militares, trasportes, bagages, remontas de caballería y cria caballar, administracion militar, retirados é inválidos y monte-pío militar.

**TRIBUNAL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA:** consta de un presidente y once vocales la sala de generales, y de nueve individuos la de ministros togados; este tribunal tiene su correspondiente secretaría, y entiende en todas las causas militares en grado de apelacion con arreglo á las leyes y ordenanzas, y de todos los negocios contenciosos de guerra y marina y del fuero de estrangeria.

**PERSONAL DE GUERRA:** se compone próximamente del siguiente modo: 67 caba-

heros gran cruz de San Fernando; 215 idem de San Hermenegildo; 7 capitanes generales de ejército; 64 tenientes generales; 186 mariscales de campo; 393 brigadieres y un número considerable de oficiales de todas graduaciones en activo servicio, retirados y escedentes. El ejército se divide en permanente y de reserva; el primero lo forman los regimientos de línea, y el segundo los de milicias provinciales. El reemplazo de ambos se verifica conforme á lo dispuesto en la ley de 2 de noviembre de 1837, y los quintos sirven cinco años en el ejército y tres en la reserva. La ley de 19 de julio de 1842 fijó en 90,000 hombres la fuerza del ejército permanente y en 40,000 la reserva; teniendo en cuenta las disposiciones posteriores, el cálculo mas aproximado de nuestro ejército actual es como sigue: *Estado mayor*: coroneles y comandantes 51; capitanes y subalternos 60. *E. M. de plazas*: coroneles y comandantes 70; capitanes y subalternos 52. *Administracion*: intendentes en servicio activo 19; interventores idem 15; comisarios idem 122; intendentes de servicio pasivo 41; interventores, contadores y tesoreros idem 18; comisarios idem 104. *Sanidad militar*: inspectores y sub-inspectores 10; consultores y vice-consultores 18; ayudantes primeros y segundos sin incluir los empleados en el ejército, colegios &c. 110. *Casa real*: dos compañías de alabarderos 224. *Artillería*: quince brigadas de á pie con 60 baterías 5,940; seis idem de á caballo y de montaña con 24 idem 2,625; cinco compañías de obreros de 75 hombres 375; una idem de armeros 125. *Ingenieros*: un regimiento con 5 batallones 2,650. *Guardia civil*: (1) treinta y cuatro compañías de infantería y nueve de caballería 5,769. *Infantería*: treinta y dos regimientos de á 3 batallones 68,146; cuatro cuerpos de un batallon cada uno 2,888; cinco compañías sueltas 500. *Milicias provinciales*: cincuenta batallones 56,100. *Caballería*: un regimiento de coraceros 562; once de lanceros 6,182; tres de cazadores 5,572. Total entre todos 136.787 hombres. *Establecimientos militares*: colegios 4; maestranzas 5; fundiciones de artillería 1; fábricas de armas y municiones 6; cuarteles de inválidos 1. Total 17.

**CARABINEROS:** El cuerpo de carabineros, cuya organizacion está á cargo de este ministerio, pero que depende en lo relativo al servicio y todo lo demas del de Hacienda, se compone, en virtud de lo dispuesto en la real orden de 30 de abril de 1844 y 28 de octubre del mismo año, de 13 primeros gefes, tenientes coroneles efectivos del ejército; 17 segundos, primeros comandantes id. id.; 7 terceros gefes, segundos comandantes id; 66 capitanes, 164 tenientes y 226 subtenientes con el correspondiente número de sargentos, cabos é individuos de tropa.

**DIVISION MILITAR:** España se divide militarmente en 14 distritos ó capitánías generales que son: Castilla la Nueva, Cataluña, Sevilla, Valencia, Aragón, Granada, Castilla la Vieja, Galicia, Extremadura, Burgos, Provincias Vascongadas, Navarra, Islas Baleares y Canarias; y 49 comandantes generales, uno en cada una de las 49 capitales de provincia; además hay gobernadores y comandantes de armas en las plazas y castillos de guerra, y en los puntos que por su importancia militar lo requieren. Se cuentan 14 comandancias generales de artillería, una en cada capital de distrito, y hasta 64 comandancias de artillería de plaza. En una obra moderna sobre el arte militar hallamos este dato, que no deja de ser curioso, relativo al número de cañones que poseemos, que es de 5,774 de todos calibres en esta forma: 681 de á 24; 9 id. aligerados, 2 de á 22; 621 de á 16; uno id. aligerado, 228 de á 12 largos; 598 id. cortos; 242 de á 8 largos; 424 id. cortos, 574 de á 4 largos; 614 id. cortos y 107 de montaña. El número de empleados dependientes del ministerio de la Guerra, esclusos los soldados, se aproximan á 11,000 y los sueldos á mas de 190 millones. El presupuesto de este ministerio para el presente año, suma con inclusion de la guardia civil y las obligaciones de Canarias, 522.554,007 reales 25 mrs. y como el de 1845 importó 580.901.050 rs., hay una rebaja ó economía de 58.567,045 rs., que es mucho mayor si se considera que la creacion de la guardia civil ha recargado este presupuesto con mas de 2 millones de reales.

**CONDECORACIONES:** No concluiremos sin decir algo, segun ya ofrecimos, de las diferentes cruces y distintivos de honor concedidos á los militares; estos son tantos en lo que va de siglo, que se necesitarian volúmenes para recapitularlos; además de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, de la de San Juan

(1) La guardia civil depende para su organizacion y presupuesto del ministerio de la Guerra, y para el servicio de el de la Gobernacion.

y de las del Toison, Carlos III, Isabel la Católica, San Fernando y San Hermenegildo de que ya hemos hablado, que pueden decirse condecoraciones permanentes de todos los tiempos y sin color político: desde 1808 hasta nuestros días se han establecido 117 cruces, placas, escudos, braceletes y medallas, para perpetuar hechos y servicios de diferentes épocas de este modo: Por servicios patrióticos en la guerra de la independencia 65; por los prestados á la causa constitucional desde 1820 á 25, 8; por padecimientos y actos liberales desde 1825 á 1852, 4; por servicios realistas al gobierno absoluto 7; por servicios durante la guerra civil 35; por actos humanitarios ó patrióticos sin color político 2. Clasificando estas concesiones y gracias por los gobiernos que las han dispensado, resulta que se dieron: Por la regencia y Córtes de Cádiz 7; por Fernando VII, 67; por la Reina gobernadora 22; por la regencia provisional 6, y por el regente Espartero 15. Omitimos la nomenclatura porque además de estensa la conceptuamos de todo punto inútil.

**Ministerio de Marina.** Este ministerio se compone de dos secciones, una de *Marina* que tiene á su cargo todo lo perteneciente á la armada nacional y sus dependencias, y otra de *Comercio y gobernacion de Ultramar* que comprende los ramos peculiares á él, tales como juntas y tribunales de comercio, bolsas, bancos, férias y mercados y otros, y el negociado de la gobernacion de Ultramar, respecto á las islas de Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas, en los mismos términos que respecto á la Península tiene el ministerio de la gobernacion del reino.

**FUERZAS NAVALES:** Las fuerzas navales tan imponentes en otro tiempo, están reducidas hoy á las siguientes: Navios 5; fragatas 6; corbetas 3; bergantines 10; bergantines goletas 2; goletas 15; vapores de varios portes 6; buques menores 9; total 52. Los buques armados contienen 485 cañones; 242 oficiales mayores y de guerra; 252 oficiales de mar y maestranza; 160 guardias marinas y 5,182 marineros. Tal es nuestra marina militar; la mercante es por consecuencia reducida puesto que prospera bajo la proteccion y amparo de la de guerra, y la mayor parte de nuestro comercio se hace en bandera estrangera. La marina real tiene fuero privilegiado con tribunales de primera instancia en los departamentos y de alzada en la córte. Para este ramo se divide la monarquía en cuatro departamentos y apostaderos, el de Cádiz, Cartagena, Ferrol y la Habana.

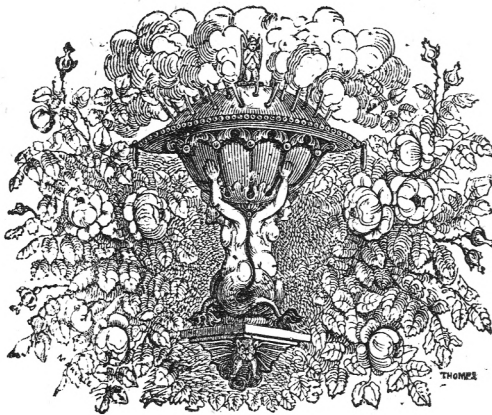
**ULTRAMAR:** Nuestras posesiones de Ultramar, no menos ricas un día que lo fué nuestra marina, son en la actualidad las siguientes: las islas de Cuba con Pinos y Puerto-Rico; las de Pasage, Culebra y Bieque en el mar de las Antillas; las Filipinas y Bisayas, las Marianas, las Carolinas y de Palaos en la Oceanía, ó sea en la Malasia y Polinesia; Fernando Pó y Annobon en el golfo de Guinea. Estas posesiones se rigen por leyes especiales recopiladas en un código, modelo de legislacion, conocido con el nombre de *Leyes de Indias*.

**COMERCIO:** El comercio español ha crecido últimamente apesar de la emancipacion de las Américas y de los continuados trastornos y guerras; á principios del siglo importaba por valor de 220 millones y esportaba 112, y ahora ha subido la balanza á 260 millones de importacion y 240 de esportacion. Los artículos de nuestra Península que mas contribuyen á la riqueza comercial son, segun ya dijimos en otro lugar, los vinos, las frutas agrias y secas, las lanas, el mercurio, la sal, el aceite y los granos. Hay 20 juntas y tribunales de comercio con escuelas particulares en Alicante, Barcelona, Burgos, Cádiz, Coruña, Jerez de la Frontera, Madrid, Málaga, Murcia, Pamplona, San Lucar de Barrameda, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, y Palma. Estos tribunales administran justicia conforme al código de comercio, único que existe vigente, muy semejante al código francés.

**BOLSA:** se llama así el lugar destinado para las transacciones comerciales y de efectos públicos, principalmente de papel del Estado. Se rige por una ley especial y está bajo la inspeccion de una junta sindical, compuesta de un número de agentes de cambio. En España solo existe la de Madrid, y el gobierno acaba de dictar varias disposiciones, entre otras la de que los agentes sean responsables de las operaciones en que intervengan, y que el número de estos sea ilimitado.

Del ministerio de marina dependen 5,195 individuos, esclusos los soldados, cuyos sueldos ascienden á 17.909,285 rs. El presupuesto del año corriente señala á este ministerio 88.422,681 rs. 18 mrs., y el de 1845 le destinaba 51.056,181 rs., de modo que el exceso que resulta en el presente año asciende á 57.566,500 reales vellon.

CONCLUSION: Aquí terminamos el bosquejo de nuestra administracion en todos los ramos, sino tan completo como deseáramos, lo mejor que nos ha sido posible. Los que conozcan las dificultades que habremos tenido que vencer para proporcionarnos los datos que hemos acumulado, sin duda alguna nos disimularán los defectos y hasta las omisiones que habremos cometido, no solo en esta parte, sino en las demas que abraza la *Introduccion*. Nuestro objeto no ha sido ganar la fama de infalibles, porque esta hubiera sido una pretension ridicula; hemos querido solo hacer algo para allanar el camino á los que con mas inteligencia, aunque no con mas patriotismo, quieran seguirnos en la penosísima tarea de dar á conocer nuestra calumniada España.







## CORRECCIONES.

Segun habiamos previsto, á consecuencia de nuestras repetidas escitaciones, varias personas de Madrid y las provincias, nos han remitido apuntes muy curiosos por via de correccion de algunas inexactitudes que hemos cometido, como no podia menos de suceder. No es posible hacer uso de todos en este artículo, porque muchos de ellos no son propiamente correcciones sino ampliaciones mas ó menos estensas, que hubieran sido utilísimas si hubiesen llegado á tiempo, pero que no pueden ya tener cabida. Vamos sin embargo á hacer mérito de los mas importantes por el mismo orden que hemos seguido en la obra.

**MADRID:** Hemos omitido hablar de las oficinas de hacienda militar, que constan de intendencia, intervencion y pagaduría general, y se hallan establecidas en la calle de Alcalá, edificio que fué convento del Carmen Descalzo. Iguales oficinas hay en todas las cabezas de distrito militar, y existe afecto á ellas un número indeterminado de comisarios de guerra para el servicio del ejército, residentes en las capitales de provincia, el cual varia segun el número de tropas que hay en cada uno. Tampoco hemos hecho mérito al tratar de la enseñanza de las cátedras de administracion, y en el artículo de la *Casa de Niños Espósitos* decimos que está bajo la proteccion y cuidado de una Junta de Damas, cuando depende, como todos los establecimientos piadosos, de la Junta Municipal de Beneficencia, siendo, segun se nos informa, 3,500 el número de niños que proximately hay en ella en la actualidad, y 500 colegialas dedicadas á todo género de labores propias de su sexo, teniendo ademas una buena fábrica de sombreros de paja, que trabajan las niñas con toda perfeccion.

Despues de impresa nuestra obra, el Excmo. Ayuntamiento ha variado la division de Madrid, reduciendo á diez el número de distritos, en vez de doce que habia antes, y haciendo algunas alteraciones en la demarcacion y nombres de los barrios. Segun este nuevo arreglo, la capital se divide en dos cuarteles, diez distritos y ochenta y nueve barrios; ademas de la division en juzgados, parroquias, y otras de que hacemos mérito en su lugar correspondiente.

**PROVINCIA DE ALBACETE:** Entre los pueblos notables de esta provincia, no hemos hecho mérito de *Casas de Vés*, que consta de 550 vecinos y 3,500 habitantes. Es villa realenga de moderna fundacion, y está situada sobre unos peñascos á cinco leguas de Albacete, junto á los rios Júcar y Cabriel. En la quinta de 1844 entraron en suerte 120 jóvenes de 18 á 24 años, y ha pagado hasta ahora de contribucion anualmente 58,228 reales. Cosecha al año comun 11,000 fanegas de granos y legumbres y 1,500 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 370,000 rs. Hay granjeria de ganados y telares para lienzos. Pertenece á la diócesis de Cartagena y al partido judicial de Casas-Ibañez, de donde dista dos leguas. Tiene una parroquia y un estanco.

En JORQUERA, pueblo de la misma provincia, no hay tribunal eclesiástico, como decimos en la obra, ni administracion de rentas, por haberse trasladado á Casa s-Ibañez; tampoco hay mas que un estanco, y solo tuvo un convento de frailes.

De Villa de Vés á Casas-Ibañez hay tres leguas, en vez de dos que se ha dicho; muchos de sus vecinos están dedicados al tráfico del azafran.

**PROVINCIA DE ALICANTE:** Decimos en su capital que hay contaduría de amortizacion y comision de bienes nacionales, siendo asi que desde 1842 estas oficinas se titulan contaduría y administracion de bienes nacionales. Ademas de la administracion principal de loterías hay dentro de la ciudad tres subalternas. La cosecha de la huerta es tan abundante, principalmente en vinos, que permite la esportacion en gran cantidad para otros paises. La fábrica de cigarros es la primera de España; se ocupan en la actualidad 5,400 mugeres, y hay cabida en ella para 4,500. No hay pósito como suponemos.

**ALCOY:** Por error de imprenta se supone ocupar sus fábricas 42,000 personas, debiendo haberse dicho 4,200.

*Benimagrell, Tabarca, Rabalet y Santa Faz*, que damos como pueblos del partido de Alicante, son solo caserios dependientes de aquella ciudad.

**CONCENTAINA:** Los pueblos de Benasan y Benimaset de este partido se llaman Benasau y Benimasot. No tiene administracion de tabacos.

**DENTA:** Su castillo está en estado de defensa al estremo de tener una compañía de guarnicion. La cosecha de pasa que se coge en esta ciudad puede valuarse en 16,000 quintales anuales en vez de 500 arrobas que por error hemos dicho.

**ELCHE:** Pertenece á la diócesis de Orihuela y no á la de Valencia. Su cosecha de dátiles y palmas es tan abundante que surte á muchas poblaciones de España y del extranjero. No hay comandante militar.

**JJONA:** No tiene cosecha de cañamo, ni administracion de rentas; depende de Alcoy.

**NOVELDA:** Dista cuatro y media leguas de Alicante y no seis; no tiene administracion de tabacos, ni se fabrican turrones.

**ORIHUELA:** Dista nueve leguas de Alicante. Coge una grandísima cosecha de cañamo y lino que forma su principal riqueza.

**VILLARCE:** No hay contaduría de rentas. A sus alrededores hubo una laguna que desaguada constituye hoy las mejores fincas que se conocen en aquel término.

**ALMURADI y BENEJUZAR:** Pertenece á la diócesis de Orihuela y no á la de Valencia como se ha dicho.

**BIAR:** Se dice que paga su contribucion con el pueblo de Campocanceda y son dos pueblos distintos Campo y Canceda.

Los pueblos de *Monforte y Tibí* no tienen administracion de tabacos.

**NOTA.** En las distancias de algunos pueblos de esta provincia se notan inexactitudes que no corregimos, porque su correccion es complicada, y porque no siendo nuestra obra una guía de caminos, las distancias se han puesto mas para marcar la posicion topográfica de los pueblos que para que sirva de norma á los lectores que hayan de andarlas. Por eso no es en general esta parte la mas exacta, pues requeriria un trabajo de comprobacion que ciertamente no estaba recompensado con las ventajas que pudiera obtener de él el público. En la tercera edicion de la *Guia del Viagero en España*, que estamos escribiendo, damos á esta parte toda la importancia que debe tener en una obra de su género.

**PROVINCIA DE BADAJOZ:** El pueblo de Fregenal de la Sierra, cabeza de partido, dista catorce leguas de Badajoz y diez y nueve de Sevilla; no tiene 1,260 vecinos sino 1,440, y son sus principales productos el ganado de cerda. Tiene ademas considerable número de huertas, una feria muy concurrida de ganados, ocho molinos de aceite, fábricas de sombreros vastos, y á media legua de distancia una fuente tan abundante que con sus aguas muelen constantemente 200 molinos harineros. Hay vicaria foránea, escuela de primeras letras y cátedra de latinidad.

**PROVINCIA DE CACERES:** En el pueblo de Granadilla, cabeza de partido, no hay cosecha de vino como se supone y la de aceite asciende en el año comun á 1,200 arrobas. *Hervas y Villanueva de la Sierra* pertenecen á este partido de Granadilla y no al de Jarandilla. *Villanueva de la Sierra* no tiene mas que 250 vecinos.

**PROVINCIA DE CÁDIZ:** En esta provincia hemos omitido por un descuido inconcebible la ciudad de *Jerez de la Frontera*, que constituye dos partidos judiciales de *ascenso*, indivisos para los negocios que tocan por repartimiento, y solo abrazan su término jurisdiccional. Está situada la poblacion en terreno elevado, con buenas calles y casas en la parte mas moderna, y tortuosas y estrechas en la antigua, no lejos del rio Guadalete, en la carretera de Cádiz á Sevilla y Madrid. Su fundacion se pierde en la noche de los tiempos; su nombre es de origen arábigo, y el sobrenombre de la *Frontera* se lo dieron los cristianos por estar en la de Berberia, y para distinguirla de otros pueblos llamados lo mismo en el interior del reino. Conserva inscripciones y antigüedades romanas. Súrtese de aguas algo gruesas de unas alcubillas ó albercas cerradas, á pesar de tener en las sierras de su término el manantial de Tempúl, que surtía á Cádiz en tiempo de los romanos por medio de un acueducto. El término de esta ciudad es tan inmenso que llega su circuito hasta sesenta leguas, atravesándolo el Guadalete y el Majaceite, con otros arroyos, y no tiene mas poblaciones que unos mil cortijos y las pequeñas de Santa María de Algár, Almajar y Prado del Rey, establecidas hace un siglo á ocho y nueve leguas de la ciudad. Tiene un alcázar murado con torreones y restos de una muralla del tiempo de los árabes. Cerca del Guadalete está la famosa cartuja, y la llanura en que sucumbió el ejército de don Rodrigo en 714, quedando España bajo el poder agareno. Consta de 8,762 vecinos y 53,104 habitantes, ocho parroquias, y una de

ellas colegiata con un abad, ocho canónigos, seis prevendados y otros ministros para el culto. Hay además otra iglesia de San Juan de Letran, dos parroquias auxiliares, siete conventos de monjas, dos beaterios, nueve capillas, cuatro hospitales, una casa de espósitos, otra de niñas huérfanas, dos escuelas, un estudio de latinidad gratis, y un pósito. En la quinta de 1844 entraron en suerte 2,596 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó de contribucion 2.051,175 rs., y cosecha al año comun 596,000 fanegas de granos y legumbres, 465,000 arrobas de excelente vino y 12,000 de aceite regular, que con los frutos menores importan 29.696,000 rs. Hay granjería de ganados, fábricas de jabon, curtidos, aguardiente, lienzos, gerga y paños comunes; tambien hay talleres de diferentes artes y oficios. El comercio consiste casi esclusivamente en la esportacion de vino, que se calcula en medio millon de arrobas anualmente, la mayor parte para Inglaterra, por el puertecito del Puntal. Para su conservacion tienen bodegas magnificas los comerciantes. Pertenece á la diócesis de Sevilla y al partido judicial de su nombre; tiene oficinas de rentas de su partido, administracion de loterias y de correos, dependiente de la de Cádiz. Dista de esta ciudad ocho leguas, diez y seis de Sevilla por el camino real y ciento una y media de Madrid.

**PROVINCIA DE GRANADA:** En las cabezas de partido de esta provincia hemos olvidado hablar de los tres que hay en la misma capital y su comarca que son de término, y se componen de los 29 pueblos de Albolete, Alfacar, Armilla, Beas de Granada, Biznar, Cajar, Calicasas, Cuentar, Churriana, Cogollos, Dilar, Dudar, Gojar, Granada, Güejar, Sierra, Güevejar, Hueter-Santillan, Hueter-Vega, Jun, Maracena, Monachil, Nivar, Ojijares, Peligros, Pinos de Genil, Pulianas, Pulianillas, Senes y la Zubia, con 22,548 vecinos y 82,200 almas. Estos partidos están *pro indiviso* entre los tres jueces que se reparten por turno los negocios.

La vega de Granada cuenta 27 leguas de circunferencia. La cosecha de lino y cáñamo que por error de imprenta hemos fijado en 800 arrobas es de 8,000 de cada clase. En la Zubia en vez de 100 arrobas de la misma especie debe leerse 1,000. Durcal cosecha 1,000 arrobas de aceite y no 500. *Lanjaron*, 5,500 de id., y no 550. *Purchel*, que por error hemos escrito Parchel, cosecha 2,500 arrobas de lino y cáñamo en vez de 250. En el partido judicial de Huescar hemos omitido hacer mérito del pueblo de Galera, y en la descripcion de Guadix se dice que dista de Granada diez y nueve leguas en vez de nueve; que tiene 223 vecinos en lugar de 2,247, y que cosecha 6,000 arrobas de vino pasando de 20,000. Los baños de Graena se han mejorado notablemente y distan de Guadix cinco cuartos de legua.

**PROVINCIA DE GUIPÚZCOA:** Al hablar de San Sebastian hemos supuesto que consta de 15,000 almas, cuando no son mas que 10,000 escasamente, con inclusion de los barrios estramuros; dentro del casco de la poblacion apenas pasan de 6,000: el número de vecinos es de 1,900. Tambien hemos dicho que en el valle de Loyola inmediato á esta poblacion nació San Ignacio, y este es otro error, porque la casa donde nació San Ignacio está junto á Azpeitia segun se ha dicho al hablar de esta villa. En el valle de Loyola que baña el Urumea hay un barrio que tiene este nombre y un puente de madera sobre el rio que le pone en comunicacion con el camino de Astigarraga. San Sebastian tiene un teatro construido recientemente de nueva planta y una bonita casa de baños donde pueden estos tomarse de agua dulce, de mar ó de ambas mezcladas á la temperatura que convenga. Se trabaja con actividad en la construccion de un ramal de camino desde Andoain á Irun pasando por San Sebastian que formará cuando esté concluido parte de la carretera real de Francia.

En las inmediaciones de Tolosa, hay una magnífica fábrica de papel mecánico y otra de alambres, ambas de moderna construccion y se está levantando de nueva planta un suntuoso edificio para una fábrica de paños.

**PROVINCIA DE LEON:** Decimos que su capital cosecha 22,000 fanegas de granos y legumbres y 50,000 arrobas de vino, siendo solo 8,000 de aquellas y ningun vino.

**ALGADEFE:** Pertenece á la diócesis de Oviedo y cosecha 8,000 fanegas de granos y legumbres y 10,000 cántaras de vino.

**ASTORGA:** *Alija de los Melones, Carrizo, Llamas de la Rivera y Santa Marina del Rey* en vez de *Santa Maria*, no cosechan vino.

**BAÑEZA (la):** Solo paga 500,000 rs. de contribucion.

**BECILLA** ni *Riaño* no cosechan vino.

**BENAVIDES:** No cosecha vino y tiene administracion de rentas estancadas.

GRAJAL DE CAMPOS: Dista de Sahágun una legua y cosecha 50,000 cántaras de vino.  
 GORDONCILLO: Pertenece al partido de Valencia de Don Juan y no al de Villafranca del Bierzo.

LAGUNA DALGA: Pertenece á la diócesis de Astorga, dista de la Bañeza dos leguas, y no coge lino.

LAGUNA DE NEGRILLOS: Dista siete leguas de Leon y dos de la Bañeza; pertenece á la diócesis de Astorga y cosecha 16,000 cántaras de vino, pero ningun lino.

MANSILLA DE LAS MULAS: No cosecha vino; tiene administracion de rentas y de sales.

PALACIOS DE LA BALDUERNA: No tiene administracion de rentas y solo un estanco.

SANTA MARIA DEL PARAMO: No cosecha lino, pero sí 5,000 arrobas de vino.

TORAL DE LOS GUZMANES: Dista de Leon seis leguas y una nada mas de Valencia de don Juan. Solo tiene 205 vecinos, hay estafeta de correos subalterna de Benavente y cosecha 10,000 fanegas de granos, 16,000 de vino y ningun lino.

VALENCIA DE DON JUAN: Cabeza de partido judicial, no tiene 356 vecinos sino 126 solamente, y cosecha 20,000 fanegas de granos y legumbres. *Santa Colomba de las Carabias* no pertenece á este partido sino al de Benavente. *Balderas* tiene administracion de rentas estancadas y sales; dista tres leguas de Valencia de Don Juan. *Castrofuerte* no tiene mas que 96 vecinos y no cosecha lino.

VILLAFER y no Villafen, como hemos escrito: Dista de Leon nueve leguas y solo tiene 100 vecinos y cosecha 8,000 fanegas de granos y legumbres y 6,000 de vino.

VILLAFRANCA DEL VIERZO: Dista de Leon diez y ocho leguas en vez de treinta y seis.

VILLAORNETE: Cosecha 6,000 fanegas de granos y legumbres y 5,000 de vino; pero ni este pueblo ni Villaquejida cosechan lino.

VILLAMAÑAN: Dista una legua de Valencia de Don Juan, con solo 360 vecinos y tiene mercado semanal y dos ferias al año en julio y octubre; administracion de rentas estancadas, un estanco, un hospital, estafeta de correos dependiente de la administracion principal de Benavente, parada de postas, una parroquia y un santuario de nuestra señora de la Zarza. Cosecha 40,000 cántaras de vino en vez de 4,000, por error de imprenta: no cosecha lino y hay buenas posadas y mesones, bastante comercio, fábricas de tintes, sombreros, telares para lienzos, estameñas ordinarias y ricas colchas afelpadas de lana y de lino.

VILLORIA: No cosecha vino.

## FINAL.

Hasta aquí las correcciones que hemos recibido, faltando únicamente como ya dijimos, algunas de distancias y otras, aunque muy pocas, de nombres equivocados de los pueblos que son propiamente *erratas*, pues consisten en haber puesto una letra por otra. No presumimos que sean estos los únicos errores que contenga nuestro libro; pero por ellos puede juzgarse ya de la naturaleza de todos los demas y ciertamente que su exámen es el mejor elogio que puede hacerse de la obra. Si se exceptua alguna omision importante como la de Granada, el resto de las correcciones recaen sobre objetos muy secundarios y á veces hasta insignificantes. Seria de desear que ni estos lunares tuviera. Pero ¿es esto posible en una obra que ha de redactarse por infinidad de personas distintas, consultando multitud de datos, los mas de ellos discordes y aun contradictorios, cuya ordenacion solo es obra de muchos meses y que tantos y tan diferentes ramos abraza? Los hombres inteligentes, los que se paren á meditar la multitud de partes que es necesario reunir para formar este conjunto, convendrán con nosotros en que siendo inevitables los errores, los que quedan apuntados, entresacados todos por personas que habitan en las mismas localidades y que hallándose ya formados los artículos solo han tenido que corregirlos, son nada comparados con la importancia y utilidad de la obra. Confesamos francamente que, desconfiando siempre de nuestras fuerzas y habiéndonos hallado frente á frente con las dificultades para vencerlas, no aguardábamos tan lisonjero resultado. No faltará quien opine que hubiéramos podido hacer mas y mejor, porque criticar esta clase de escritos es muy fácil; pero nada podrán decir que no hayamos ya dicho, ni podrán rebajarnos la gloria de haber acometido una empresa que allana para lo sucesivo el camino de la perfeccion en tan difícil como útil materia.

# M.A.D.R.I.D. (1)

---

## Apuntes históricos.

Si hemos de dar crédito al erudito Pellicer, el nombre de Madrid se deriva de *Magerit*, palabra árabe que algunos autores antiguos pretenden toma origen de *Maioritum* con que la designaron los romanos: Pellicer se desentende de esta congetura, y establece así su árbol etimológico hasta el día, apoyado en los documentos históricos sucesivos: *Magerit*, *Mageriacum*, *Mageridum*, *Mageritum*, *Madritum*, *Maieritum*, *Maioritum*, *Maiedrit*, *Maidrid*, *Madrit*, *Madrid*. En cuanto al significado de la palabra africana *Magerit* discordan los autores, aunque parece ser la de *venas, conductos de agua*; lo cual conviene también con la abundancia de ellas que parece tuvo en otro tiempo. Las variantes de la palabra *Magerit* hasta el día son latinizadas y vulgarizadas y todas son ciertas.

La historia de la fundación de Madrid se pierde en la obscuridad de los tiempos fabulosos; infinitos autores aseguran que ocupa el mismo sitio que la antigua *Mantua* de los carpetanos, y acumulan pruebas tales en favor de esta

(1) Nos hemos servido para este artículo de la interesante obra publicada el año pasado por el señor don Ramon Mesonero y Romanos, con el título de *Manual histórico, topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, no solo por hallarse en ella reunidos cuantos datos y noticias podíamos apetecer para nuestro objeto, sino porque es sin duda alguna lo mejor y mas completo que hasta ahora se ha escrito en la materia. Lo recomendamos muy particularmente á los que deseen adquirir un conocimiento exacto de esta vasta y populosa villa.

opinion, que no dejaria dudar si escritores dignos de toda fé tambien, no echasen sus argumentos por tierra, demostrando que si existió Mántua en tiempo de los griegos, no fué en el sitio que hoy ocupa Madrid, y si tal vez en el que está Villamanta, unas seis leguas al poniente de la capital. Lo que se sabe de Madrid durante las dominaciones sucesivas de los cartagineses, los romanos y los godos, es tan poco y tan confuso, que ha dado origen á eternas controversias, y ocasion á que se escriban muchos volúmenes sin que se haya logrado poner en claro la verdad, ni hermanar los pareceres hasta la época de los árabes, que todos se reunen naturalmente, aunque con la diferencia de persuadirse unos que la fundaron estos, y otros que la hallaron ya fundada.

De todos modos, como unos 220 años despues de la irrupcion de los moros en estos reinos, callan las conjeturas y empieza á hablar la historia. No se puede, pues, dudar de la existencia de Madrid por entonces, pues dice espresamente que: «el año de 939, reinando el rey don Ramiro (segundo de Leon), «consultó á todos los grandes de su reino, sobre por donde ó como haria una «entrada en tierra de moros; y juntando su ejército se encaminó á la ciudad «que llaman de Magerit, desmanteló sus muros y entrando en ella un dia de «domingo, hizo horrorosos estragos ayudado de la clemencia divina. Volvióse «á su casa á gozar de la victoria en paz.»

Esta es la primera vez que figura Madrid en nuestra historia, si bien ya con el carácter de una ciudad murada é importante; éralo en efecto, porque servia de punto avanzado de defensa de Toledo, córte de los musulmanes, contra los ataques de los leoneses y castellanos, que solian pasar los puertos de Guadarrama y Somosierra, llamados entonces Alpes. Pero cuanto se dice sobre la suerte de Magerit durante la dominacion de los sarracenos, que suponen unos, grande, rico y célebre, y otros pobre y reducido, está apoyado mas que en pruebas positivas, en voluntarias inducciones que dejan al curioso con las mismas dudas. Es preciso por tanto abandonar esta remota época, y fijarse en la de la conquista definitiva, cuya gloria estaba reservada al rey don Alfonso el VI, quien la verificó por los años de 1083, cuando emprendió la conquista de Toledo, pues aunque todavia sufrió Madrid otro ataque por los reyes de Marruecos, Texufin y Ali en 1108, no lograron apoderarse del alcázar donde se defendieron vigorosamente los madrileños, obligando á retirar á los moros.

Desde esta época Madrid empezó á recibir mejoras notables, y lo ventajoso de su posicion unido á su importancia, movieron á los reyes á convocar córtes en este pueblo. Las primeras de que se tiene noticia fueron celebradas por don Fernando IV en el año 1309; Alfonso XI, su hijo, las celebró en 1327 y en 1333. Encendida la guerra civil entre el rey don Pedro y su hermano don Enrique, sitió éste á Madrid que estaba por aquel, y lo tomó despues de una vigorosa resistencia. Don Juan I concedió á don Leon V, rey de Armenia, el título de señor de Madrid y de otros pueblos, haciendo que le rindiesen pleito homenaje. En los reinados de don Enrique III, don Juan II y don Enrique IV, recibió Madrid grandes mejoras; pero desde cuando empieza la era de prospe-

ridad para esta villa, es desde la elevacion al trono de Felipe II, que la declaró córte del reino el año 1560, con cuya medida cambió de aspecto Madrid, y su poblacion se duplicó en poco tiempo. Mientras que se ampliaba extraordinariamente la cerca, las puertas se mudaban para dar ensanche al vecindario, y los grandes y particulares levantaban palacios y casas de bella apariencia, el rey concluía las obras del palacio real, cuya fábrica, jardines y ornato eran de suma magnificencia, si hemos de creer á los historiadores de aquella época; al mismo tiempo su piedad religiosa y la de su familia les hacia fundar la mayor parte de los conventos de Madrid; la Trinidad, cuyos planes dirigió el mismo rey; las Descalzas Reales, el Carmen calzado, san Bernardino, doña María de Aragon, san Bernardo, los Angeles y otros muchos; igualmente varios establecimientos de beneficencia, como la inclusa para niños espósitos, la casa de Misericordia, los hospitales, y otros objetos indispensables en un gran pueblo.

Felipe III le sucedió en el trono de la monarquia mas estendida del Orbe, y fué jurado en san Gerónimo del Prado. Madrid ganó en aumento y consideracion, como córte de un monarca tan poderoso á quien los demas soberanos respetaban, y enviaban sus embajadores; pudiendo citarse entre otros el que envió el Shaá de Persia, Xabbas, que llegó á Madrid en 1604 y se llamaba Uxem-Ali-Beck. En este mismo año de 1604 se verificó la traslacion de la córte á Valladolid; pero esta traslacion ocasionó trastornos tan grandes, que convinieron al rey de la necesidad de restituirse y permanecer en Madrid, como lo verificó cinco años despues (1). Desde entonces trató de hermosear á Madrid y proveer á su comodidad, haciendo venir á él aguas abundantes, y edificando en el corto espacio de dos años la hermosa plaza Mayor. De su reinado son tambien la casa de los duques de Uceda (hoy conocida por los Consejos), los conventos de san Basilio, Jesus, santa Bárbara, Trinitarias y otros; entre los cuales es muy distinguido el real monasterio de la Encarnacion, fundado por la reina doña Margarita de Austria. Felipe III murió en Madrid en 24 de marzo de 1621.

El reinado de Felipe IV fué aun mas brillante para Madrid, si bien se iba sintiendo en él la inevitable ruina del imperio colosal de Carlos V y Felipe II; pero el carácter particular del jóven rey, la elegante cultura de su córte, y las brillantes escenas con que supo encantar su ánimo el conde-duque de Olivares, dieron á Madrid una animacion y una elegancia en que solo escedió despues la brillante córte de Luis XIV.

Felipe IV falleció en 1665, dejando á su sucesor Carlos II en la tierna edad de cuatro años y medio, bajo la tutela de su madre la reina doña Mariana de Austria, y durante su menor edad como despues que tomó las riendas del gobierno, poco ó nada adelantó Madrid, asi en prosperidad como en materia de bellas artes.

(1) Para la nueva traslacion de la córte á Madrid en 1606, ofreció la villa al rey un servicio de la sesta parte de los alquileres de todas las casas durante diez años; este servicio se conmutó despues en 250000 ducados; y este es el origen de la *Regalia de aposento*.

Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia, á quien nombró su sucesor Carlos II, fué aclamado en Madrid por rey de España é hizo su entrada en la capital el 14 de abril de 1701; pero habiendo estallado la guerra que luego se hizo tan famosa con el nombre de guerra de sucesion, en las provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, que se declararon por el archiduque Carlos, hijo del emperador de Austria, vióse obligado Felipe á evacuar la capital por dos veces, hasta que restablecida completamente la paz en 1713 pudo este monarca atender á la prosperidad de su reino, y muy particularmente de la corte que siempre le fué fiel. Muchos y notables edificios se levantaron en la primera época de su reinado, pero el mal gusto introducido por Churriguera y capitaneado por Rivera, quedó consignado en el cuartel de Guardias de Corps, Hospicio, Seminario de Nobles, teatro de la Cruz, y ridícula fuente de Anton Martin, única que resta de tres construidas entonces, y que es de desear que se conserve como documento histórico de aquella época. Semejantes delirios, aplaudidos entonces, fueron indemnizados á poco tiempo por el rey, que llamando á su corte á los distinguidos profesores Jubarra, Sacheti y otros, atendió al restablecimiento de las artes. Dióse la señal de la restauracion con la obra del nuevo Palacio Real, que fué empezada por este último arquitecto en 1737 á consecuencia de haberse quemado el antiguo en la Nochebuena de 1734. Siguieron á esta obra el teatro de los Caños del Peral, el del Príncipe, la real fábrica de Tapices, el Pósito, y otros edificios de utilidad pública. Al mismo tiempo fundaba el rey la real Academia Española, la de la Historia, la de Medicina, la Biblioteca Real, varios colegios y demas establecimientos de instruccion. Con tan decidida proteccion, las artes y las ciencias volvieron á brillar en España, y Madrid era el foco de donde se esparcian sus rayos.

Felipe V, monarca grande y generoso, renunció en 14 de enero de 1724 en su hijo Luis I; pero habiendo muerto este á los siete meses y medio de su reinado, volvió aquel á empuñar el cetro hasta su muerte acaecida en el Buen-Retiro en 1746.

Sucedió el pacífico reinado de Fernando VI, el cual, continuando las ilustradas miras de su antecesor, siguió hermoseando á Madrid, y entre los varios edificios con que le aumentó, fueron notables el monasterio de las Salesas, la plaza de Toros, la puerta de Recoletos, y otros que demuestran en general lo que ganaron las artes en su reinado con la fundacion de la real Academia de san Fernando, que verificó en 1752. Tambien fundó la Academia Latina Matritense. Murió en Madrid en 1759.

Sucedióle Carlos III, quien, aprovechando las benéficas semillas sembradas por sus antecesores, á todas partes estendió su mano bienhechora. A él debe Madrid la limpieza y policia de la capital, el alumbrado de sus calles, el útil establecimiento de los alcaldes de barrio, las escuelas gratuitas, las diputaciones de caridad, muchos estudios públicos, la sociedad de Amigos del Pais, varias academias, banco nacional, loterias, grandes compañías de comercio, y la mayor parte de los bellos edificios que adornan á Madrid y que la hacen una



de las mas agradables córtes de Europa. El Palacio Real se amplió en el estado en que le vemos. El grandioso Museo del Prado se eleva bajo los planes del arquitecto Villanueva; en vez de unas malas tapias y miserable puerta, se alza el magnífico arco de triunfo de la calle de Alcalá; al mismo tiempo adornan tambien esta calle la suntuosa fábrica de la Aduana, el museo de Historia Natural, y otras muchas casas de grandes y particulares, que la hacen la primera de Madrid. La casa de Correos, la Imprenta Nacional, la casa de los Gremios, la fábrica platería de Martínez, el colegio de Veterinaria, el de Cirugía de san Carlos, el Hospital General, el convento de san Francisco, la puerta de san Vicente, la de los Pozos, el Observatorio Astronómico, el jardín Botánico, el delicioso paseo del Prado con sus bellas fuentes, el de la Florida, el Retiro embellecido con varias obras, y entre otras el suntuoso edificio de la China, destruido por los ingleses en 1812, el canal de Manzanares, los cómodos caminos que conducen á la capital, y tantos otros objetos que seria ocioso encarecer, y prolijo enumerar, contribuyen á realzar las bellas páginas de la historia de tan gran monarca.

Las honrosas guerras que sostuvo no llegaron á envolver á Madrid, á quien tambien hizo plaza de armas. Este pueblo, admirador de su monarca, tuvo el gusto de poseerle durante su reinado, y solo alteró su tranquilidad un Domingo de Ramos, 23 de marzo de 1766, con cierta conmocion dirigida contra el ministro Squilace.

Cárlos III, llorado de sus súbditos, murió en Madrid en 1788.

Cárlos IV sube al trono, y en su tiempo recibió este pueblo el aumento de algunos buenos edificios, como el Depósito Hidrográfico, y algun otro. Y como el buen gusto en materia de artes habia echado profundas raíces, se vió tambien lucir en las obras particulares, contribuyendo al ornato de Madrid las bellas casas del duque de Alba, llamada *palacio de Buena Vista*, las del duque de Liria, del conde de Altamira, duque de Villahermosa, y otras varias. Las bellas letras, que sepultadas desde Felipe IV, habian vuelto á renacer despues bajo el dominio de la augusta casa de Borbon, encontraron apoyo y proteccion en Carlos IV; y durante su reinado se glorió la córte de España con los nombres de Jovellanos, Saavedra, Cabarrús, Samaniego, Forner, Huerta, Cienfuegos, Melendez, Moratin, y otros insignes escritores que ocupaban distinguidos puestos y gozaban del aprecio del monarca.

Por la abdicacion de Carlos IV, verificada en Aranjuez en 19 de marzo de 1808, sucede en la corona de España Fernando VII, en medio de la aclamacion y entusiasmo general. Desde esta época ya reciente, los sucesos de que Madrid ha sido testigo, son tantos y tan importantes que no podemos resistir á la tentacion de apuntar algunos aun á riesgo de parecer prolijos.

El primero que se presenta á la vista es el célebre dia Dos de Mayo de 1808, en que se trabó aquella terrible lucha entre el pueblo de Madrid y las tropas francesas que ocupaban el Retiro. Estas tropas al mando de Murat habian entrado el dia 23 de marzo como amigas y aliadas, pero á la verdad con siniestros

finés; los graves sucesos de Aranjuez motivaron como queda dicho, la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando, y éste fué recibido el siguiente día de la entrada de los franceses con las más señaladas pruebas de regocijo y amor por parte del pueblo madrileño que, como el resto de los españoles, de él esperaba el término de los males á que habian conducido al país los excesos de la corte y los desmanes de un favorito. Si Napoleon al introducir sus huestes en España con fingidas apariencias, no hubiese abrigado el pensamiento de dominarla, no hubiera ocurrido el Dos de Mayo; pero las intenciones del emperador no podian ya ser un secreto ni aun para los más ignorantes despues de los sucesos de Pamplona, San Sebastian, Barcelona y otros puntos; Fernando habia salido para Bayona contra la voluntad de sus súbditos, y la noticia de la marcha de los infantes don Antonio y don Francisco de Paula, fué la señal de alarma y el pretesto de un combate desesperado entre el pueblo, sin guía, sin dirección, sin apoyo, y un ejército aguerrido y ordenado. De parte de quien estaba la razón no hay para qué decirlo; pero no siempre la razón triunfa; el pueblo sucumbió, y millares de víctimas fueron sacrificadas despiadadamente. El patio del Buen Suceso y el campo llamado hoy de *la lealtad* en el paseo del Prado, donde se ha elevado un monumento para perpetuar la memoria de tan heroicos hechos, sirvieron de patíbulo á los leales habitantes de esta capital, que tuvieron la desgracia de caer en manos de los que con la hipócrita máscara de amigos solo aspiraban á imponerles el yugo de vencedores. Hechos hubo en este día que no cumple á nuestro propósito referir, pero que consignados están en la historia y que vivirán eternamente transmitidos de generación en generación. El día Dos de Mayo fué la señal de un levantamiento universal contra el caudillo que amenazaba dominar el mundo; el grito de guerra lanzado en las calles de Madrid resonó en todos los ámbitos de la monarquía, é hizo estremecer hasta en sus cimientos el trono colosal que habia de derrumbarse á los seis años, arrastrando en su estrepitosa caída al gran capitán del siglo.

Dominado el pueblo de Madrid tuvo que sufrir la humillación de proclamar al rey que contra su voluntad le diera el indómito conquistador. Verificóse este acto el 20 de julio, pero á los diez días el triunfo de Bailen obligó á los franceses á evacuar á Madrid, y cuando á los cuatro meses quisieron conquistarle de nuevo, fué preciso un ejército numeroso mandado por Napoleon en persona, y tres días de combate, al cabo de los cuales, en 4 de diciembre, se celebró una capitulación honrosa que abrió las puertas de la capital al ejército conquistador.

Cuatro años transcurrieron, durante los cuales el rey José dictaba leyes que solo eran obedecidas á la sombra del poder de las bayonetas de los soldados de su hermano. El 12 de agosto de 1812 tuvieron los franceses que evacuar á Madrid, á consecuencia de la batalla de Salamanca, y lo ocuparon los ejércitos reunidos al mando del Lord Wellington, por orden del cual se juró en todas las parroquias el día 15 la constitución promulgada en Cádiz el 19 de marzo del mismo año. En 3 de noviembre, retiradas las tropas aliadas entraron de nuevo los franceses, pero salieron á los cuatro días y volvieron á ocuparle en 3

de diciembre, permaneciendo hasta 28 de mayo del año siguiente en que lo abandonaron por la última vez.

Las córtes de Cádiz se trasladaron entonces á la capital y se instalaron en el coliseo de los Caños del Peral, en 1.º de enero de 1814; pero vuelto Fernando VII á España despues de un cautiverio de seis años en Valencey, cambió el órden de cosas, y en la noche del 11 de mayo fueron arrestados varios diputados liberales y las córtes quedaron disueltas: en 13 del mismo mes hizo el rey su entrada en la capital.

El beneficio de la paz de que disfrutó el reino por espacio de seis años, permitió al monarca proyectar y llevar á cabo algunas obras útiles, entre las cuales la mas distinguida, y que forma hoy una hermosa página de su reinado, fué la reparacion y terminacion del Museo del Prado con destino á la colocacion de su rica galeria de pintura y escultura, en cuya gloria cabe no poca parte á la reina doña Maria Isabel de Braganza, con quien habia contraido Fernando matrimonio en 1816. Igualmente data de aquella época el embellecimiento y adorno del Real sitio del Buen Retiro, que habian dejado los franceses convertido en una especie de ciudadela; la reparacion y mejora del canal de Manzanares y sus contornos; la formacion y colocacion del Museo y Parque de artilleria en el palacio de Buena Vista; el lindo Casino de la Reina y sus jardines regalados á la misma por la villa de Madrid; el derribo del teatro de los Caños del Peral, y los principios del de Oriente, con otras varias obras de utilidad y grandeza para la villa de Madrid.

La insurreccion de las tropas que formaban parte de una expedicion á América ocurrida en la isla de Leon á principios de 1820, cambió el sistema de gobierno restableciéndose la constitucion de 1812 que rigió tres años; periodo de trastornos y de revueltas en que los acontecimientos políticos se sucedian con una rapidez increíble y en que continuas alarmas tenian siempre agitado al pueblo de Madrid. La mas notable de esta época, entre las muchísimas parciales que ocurrieron, fué la del 7 de julio de 1822. Habianse cerrado las Córtes en 30 de junio á cuyo acto asistió el rey como de costumbre; al retirarse á palacio se oyeron voces subversivas, y cuatro de los batallones de la guardia real se hicieron fuertes en el mismo alcázar; aquella noche se fueron todos al monte del Pardo donde permanecieron hasta la madrugada del 7 que entraron en la capital por distintos puntos; trabóse un encarnizado combate entre los sublevados, la guarnicion y la milicia, cuyo resultado fué capitular la guardia que quedó estinguida.

Innumerables partidas se habian levantado en todo el reino contra la Constitucion; un congreso de las potencias europeas habia decidido la intervencion en los asuntos de España, y de sus resultas los franceses se disponian á atravesar de nuevo el Bidasoa: las Córtes decidieron en 15 de febrero de 1823 la traslacion á Sevilla, y el 20 de marzo salió el rey con las Córtes, las principales oficinas y los que voluntariamente quisieron seguir la expedicion. Fácil es concebir como quedaria el pueblo de Madrid huérfano y consternado, temien-

do á cada instante nuevos trastornos. Sin embargo, nada ocurrió hasta el 20 de mayo que repentinamente se presentó en la puerta de Alcalá una partida de realistas de los que mandaba Bessieres; era capitán general de Madrid Zayas, quien, á pesar de los enemigos con que contaba dentro de la poblacion, logró rechazar á los agresores, evitando quizás males sin cuento. Las tropas francesas que sin oposicion habian invadido á España el 7 de abril, se hallaban á muy corta distancia de la capital, y por consejo del general español apresuraron su entrada que se verificó en 23 del mismo mes, haciéndolo al dia siguiente su gefe superior el duque de Angulema.

Asegurada la tranquilidad de esta poblacion con la presencia de un ejército numeroso, estuvo sin embargo á punto de alterarse, por el incendio acaecido al mes siguiente en la iglesia del Espiritu Santo, al mismo tiempo de estar oyendo misa el duque de Angulema, por cuya circunstancia se atribuyó en el primer momento este suceso á algun objeto político y se usaron de prevenciones felizmente inútiles.

Las Córtes y el rey se habian trasladado de Sevilla á Cádiz, último asilo donde por segunda vez sucumbió la Constitucion de 1812 en el mismo pueblo que la vió nacer; en pleno uso de sus poderes absolutos Fernando VII habia dado un decreto en 4.º de octubre restableciendo las cosas en el estado que se hallaban en 1819, y el general Riego, uno de los héroes de la isla, preso en 15 de octubre, fué decapitado en la plazuela de la Cebada de Madrid el 7 de noviembre.

El 13 del mismo mes entró el rey en la capital de vuelta de Cádiz, y en los diez años que siguieron á estos sucesos hasta la muerte del monarca, que formaron la famosa década de 1823 á 1833, disfrutó el reino de una paz con muy leves escepciones interrumpida, influyendo esta circunstancia y la de residir la corte en Madrid constantemente, para que la poblacion recibiese mejoras notables, tanto en la parte de policia urbana cuanto en la de educacion, pues se fundaron cátedras y se crearon establecimientos de utilidad positiva, como el Conservatorio de Artes, el de música de María Cristina, la direccion de Minas, la Bolsa de Comercio, y otros no menos importantes.

La llegada á Madrid en 13 de noviembre de 1829 de la reina doña María Cristina de Borbon, cuarta y última esposa de Fernando VII, fué uno de los sucesos memorables de aquella época en que mas parte activa tomó la poblacion de Madrid. Acompañaban á aquella señora sus padres los reyes de las Dos Sicilias, y con tan fausto acontecimiento se hicieron grandes festejos y demostraciones de público regocijõ, repitiéronse estas en 10 de octubre de 1830, al nacimiento de la princesa Isabel, declarada heredera del trono, al tenor de la ley hecha en córtes en 1789, y últimamente subieron de todo punto estas gratas demostraciones cuando en 20 de junio de 1833, fué jurada la misma Isabel como princesa de Asturias por las córtes del reino, convocadas á este efecto en la iglesia de San Gerónimo. Las fiestas reales celebradas con este motivo, las iluminaciones, fuegos, toros, carreras, torneos, más-

caras, comedias y evoluciones militares se sucedieron sin cesar durante quince dias, que fueron sin disputa la época mas brillante de Madrid en el presente siglo.

La muerte del rey Fernando VII ocurrida en Madrid en 29 de setiembre de 1833, vino de nuevo á complicar la situacion política del reino, y á paralizar por el pronto todas las mejoras y progresos materiales. Aclamada en 25 de octubre del mismo año la reina doña Isabel II, en la tierna edad de tres años, y cometida la gobernacion del reino á su augusta madre doña María Cristina, no tardó en levantarse de nuevo el pendon de la guerra civil, sostenido en las provincias por el pretendiente infante don Carlos y sus numerosos partidarios, guerra en que, como es sabido, no se debatió solo el derecho de sucesion, sino el triunfo de dos principios políticos enteramente opuestos. Por mas que sea nuestro deseo reducir esta reseña á estrechos límites, los acontecimientos que desde la muerte del anterior monarca se han sucedido son de una importancia tal, que no podemos dispensarnos de hacer mérito de los mas notables, porque de otro modo quedaria imperfecto nuestro trabajo; procuraremos sin embargo ser tan sucintos cual conviene á la índole de nuestra obra.

Un ministerio presidido por Zea Bermudez dirigia los negocios á la época del fallecimiento del rey; el manifiesto dado en 4 de octubre en el que se le hacia declarar á la reina Cristina que entregaria á su hija la corona cuando llegare á la mayor edad, de la misma manera que la habia recibido de su padre, y en que se formulaban las bases de un gobierno despótico ilustrado, produjo universal disgusto entre el partido liberal. El general Llauder que mandaba en Cataluña y el general Quesada que tenia el mando de Castilla la Vieja, dirijieron representaciones á la Reina Gobernadora aconsejándola la reunion de las Córtes y el cambio de sistema, como único medio de contrarrestar el poder del partido carlista que por momentos se acrecentaba; decidióse la reina á seguir este consejo, y entró el ministerio Martinez de la Rosa. Los antecedentes políticos del nuevo presidente del gabinete no podian dejar la menor duda de que el manifiesto de Zea quedaria sin efecto y la España se regiria por un gobierno representativo. El 10 de abril de 1834 la reina firmó el Estatuto real y las Córtes se convocaron para el 24 de julio del mismo año, publicándose las órdenes y disposiciones necesarias al efecto.

En 22 del mismo mes de abril se firmó el célebre tratado de la cuádruple alianza en virtud del cual las tropas españolas al mando del general Rodil penetraron en Portugal para auxiliar á don Pedro, que á la cabeza del partido liberal de aquel reino peleaba contra su hermano don Miguel; don Carlos se habia unido á éste, pero derrotado el ejército miguelista en una accion decisiva, ambos príncipes se embarcaron para Inglaterra, y doña María de la Gloria fué proclamada y reconocida reina del Portugal. No tardó mucho don Carlos en escaparse de Inglaterra y penetrar en las provincias Vas-